



Ministerio de Salud "2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **6866**

BUENOS AIRES, **22 NOV 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-004514-10-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ADOX S. A. solicita la cancelación del Certificado PM-259-11 correspondiente al producto médico MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL



Ministerio de Salud "2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº

6 8 6 6

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese el Certificado PM-259-11 correspondiente al producto medico MONITOR DE SIGNOS VITALES, propiedad de la firma ADOX S. A.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-004514-10-4

DISPOSICIÓN Nº:

6 8 6 6

bs

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.